



BASES POSTULACIÓN
FONDO DE APOYO MUNICIPAL A MUJERES JEFAS DE HOGAR
ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR 2025

Pueden postular al **FONDO DE APOYO MUNICIPAL MUJERES JEFAS DE HOGAR ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE AÑO 2025**, las mujeres que hayan sido usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde el año 2020 al 2024.

REQUISITOS:

1. Haber sido usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde el 2020 al 2024.
2. Tener la calidad de alumna regular en Institución de Educación Superior.
3. Tener residencia en la comuna de Purranque.
4. Tener Registro Social de Hogares (se le asignará puntaje según su porcentaje de vulnerabilidad en el RSH)

DOCUMENTACION EXIGIDA

1. Fotocopia cédula de identidad de la postulante (por ambos lados)
2. Certificado de alumna regular (QUE INCLUYA IDENTIFICACION DEL SEMESTRE CURSADO Y/O SEMESTRE AL QUE SE MATRICULA)
3. Formulario de Postulación
4. Certificado de Residencia emitido por su Junta de Vecinos o cuenta original de algún servicio básico que esté a nombre de la postulante y que dé cuenta de su domicilio.
5. Certificado que acredite su calidad de participante habilitada del Programa Mujeres Jefas de Hogar los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 emitido por el Equipo Comunal PMJH o Certificado de Egreso del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
6. Registro Social de Hogares



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ETAPA 1: ADMISIBILIDAD:

1.- Admisibilidad

La admisibilidad corresponderá a la revisión de los documentos solicitados para la postulación, lo que será de cargo de la Coordinación del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Municipalidad de Purranque. Sólo quienes hayan pasado satisfactoriamente la admisibilidad podrá seguir el proceso de selección.

Pasarán satisfactoriamente, quienes hayan presentado toda la documentación exigida en el punto anterior.



2.- Aplicación de Pauta Evaluativa.

La Pauta Evaluadora será aplicada a cada postulante que haya sorteado satisfactoriamente la admisibilidad y corresponderá a un instrumento de evaluación que medirá:

1. Puntaje Registro Social de Hogares, otorgándole mayor puntaje a mayor vulnerabilidad.
2. Jefatura de Hogar, otorgándole puntaje mayor a las postulantes que acrediten su jefatura de hogar en el Registro Social de Hogares.
3. Cantidad de personas a su cargo, otorgándole puntaje por cada carga(hijos) menores de edad o estudiantes de educación superior, según lo establecido en el Registro Social de Hogares.
4. Cantidad de años cursados en la educación superior, otorgándole mayor puntaje según el año que lleve cursado satisfactoriamente.

Criterios de evaluación:

1. Registro Social de Hogares:

40% vulnerabilidad	10 pts
50% vulnerabilidad	7 pts
60% vulnerabilidad	5 pts
70% vulnerabilidad y más	3 pts

2. Jefatura de Hogar:

Jefa de hogar	10 pts
No es jefa de hogar	5 pts

3. Personas a su cargo:

Mas de 3 personas	10 pts
3 personas	7 pts
Menos de 3 personas	5 pts

4. Años cursados en educación superior:

Mas de 3 años	10 pts
3 años	7 pts
2 años	5 pts
1 año y recién matriculada	3 pts



FECHA DE POSTULACIÓN:

La postulación se iniciará el **26 de mayo del 2025 hasta el 30 de mayo del 2025**, ambas fechas inclusive; teniendo como plazo máximo las 14:00 hrs. de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

- **No se recibirán postulaciones fuera de plazo.**



MODALIDAD DE POSTULACION:

ONLINE:

Envío de documentos y formulario de postulación al correo electrónico beca.jefasdehogarpurranque@gmail.com indicando en el asunto "POSTULACIÓN FONDO DE APOYO MUNICIPAL MUJERES JEFAS DE HOGAR"

Los documentos deben ser escaneados y adjuntos al correo electrónico antes señalado, teniendo como plazo máximo las 14:00 horas, de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

PRESENCIAL:

En el recinto denominado "Casa de la Familia" ubicado en Arturo Prat N°732 Purranque, en la oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

La documentación deberá ser entregada de manera íntegra en un sobre cerrado indicando el nombre de la postulante, dirección, teléfono, correo electrónico (opcional) y nombre del fondo al cual postula en la Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar, teniendo como plazo máximo las 14:00 hrs, de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

Para aclarar dudas, realizar consultas o solicitar bases y formulario de postulación se deberá requerir en la Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar o descargar la información en la página web de la Municipalidad de Purranque www.purranque.cl

PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL FONDO:

Monto Total: \$ 2.000.000.-

Postulantes Nuevas

El monto máximo a asignar a las postulante que postulan al fondo por primera vez será de \$200.000.- (doscientos mil pesos), lo que dependerá de la cantidad de postulantes.

Postulantes años anteriores

El monto máximo a asignar a las postulantes que hayan sido beneficiarias en años anteriores será de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) dependiendo de la cantidad de postulantes.

Si las postulantes admisibles superan el monto máximo total de dinero presupuestado para el financiamiento de la beca (\$2.000.000), se distribuirá proporcionalmente entre las ganadoras, pudiendo bajar el monto máximo por categoría.

*El monto asignado dependerá si son nuevas postulantes o de años anteriores.

FUNCIONARIO A CARGO:

CRISTINA FLORES VERGARA, COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

VNB/cfv



VIVIANA NAVARRO BARRIENTOS

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

